



PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. CONVOCADA PARA LOS DÍAS 14 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

Nombramiento (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de nuevos miembros del órgano de administración. Fijación de nuevo número de miembros del órgano de administración.

3.1 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de don Rodrigo Echenique Gordillo como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero dominical.

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a D. Rodrigo Echenique Gordillo, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Paseo de la Castellana 24 – Pta. 3ª, 28046 Madrid, y provisto de DNI número 01616234-R, en vigor, con la calificación de consejero dominical.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

3.2 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de doña Francisca Ortega Hernández-Agero como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero dominical.

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero,

mayor de edad, soltera, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, Edificio Pinar – 2ª planta, 28660 Boadilla del Monte, provista de DNI número 00807083-J, en vigor, con la calificación de consejero dominical.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

- 3.3 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de don Javier Garcia-Carranza Benjumea como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero dominical.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a D. Javier Garcia-Carranza Benjumea, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, Edificio Pinar – 2ª planta, 28660 Boadilla del Monte, provisto de DNI número 28741415-V, en vigor, con la calificación de consejero dominical.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

- 3.4 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de don Agustín Vidal-Aragón de Olives como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero dominical.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a D. Agustín Vidal-Aragón de Olives, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Calle Julián Camarillo 4 – 3º, 28037 Madrid, provisto de DNI número 09166725-Y, en vigor, con la calificación de consejero dominical.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

- 3.5 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de doña Pilar Cavero Mestre como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero independiente.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a doña Pilar Cavero Mestre, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 42, con D.N.I. 05.234.386-T, con la calificación de consejero independiente.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

- 3.6 Nombramiento, (i) condicionado a la aprobación de la Escisión referida en el punto segundo del orden del día y (ii) con efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión, de D. Juan María Aguirre Gonzalo como consejero y por el plazo estatutariamente previsto, con la calificación de consejero independiente.**

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, y de la propuesta, a su vez, de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como consejero, por el plazo estatutario, a D. Juan María Aguirre Gonzalo, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 42, con D.N.I. 5.384.814-P, en vigor, con la calificación de consejero independiente.

El anterior nombramiento (i) está condicionado a la aprobación de la escisión referida en el punto segundo del orden del día de la presente Junta General (la “Escisión”) y (ii) tendrá efectos desde el otorgamiento de la escritura por la que se formalice la Escisión”.

- 3.7 Fijación del número de miembros del órgano de administración.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Fijar en quince (15) el número de miembros del consejo de administración”.